



Ayuntamiento de Pedrezuela

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Pedrezuela de 2 de abril de 2019 por el que se aprueba inicialmente la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento y el Plan de Empleo

TEXTO

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de abril de 2019, adoptó el siguiente acuerdo en relación al punto tres: inicialmente la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento y el Plan de Empleo, que entre otros extremos dice así:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, con el texto que figura en el expediente, y con el resultado contemplado en el Anexo I.

Cod.	DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	Ficha	Vinc. Juríd.	Clas.	Niv.	TITULAC	Punt. Valorac	SALARIO RPT					
								Sal/mes C/text	Sal Base	Comp Dest	Comp Esp	Retrib/año	
1.	ÁREA DE ALCALDÍA Y SECRETARÍA INTERVENCIÓN												
1.0.1	SECRETARIO INTERVENTOR FHN	31	FHN	A1	30	Licenc/master	4800	5.308,86 €	1.112,69 €	1.028,17 €	3.168,00 €	74.324,04 €	
1.0.2	TÉCNICO/A de COMUNICACIÓN	16	L	C1	11	Bach/II/FP II + Exp	525	1.346,07 €	749,37 €	252,20 €	346,50 €	18.873,04 €	
2.	ÁREA DE CONTABILIDAD, HACIENDA, RECAUDACIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL (ORGANIGRAMA II)												
2.0.1	TÉCNICO/A DE CONTABILIDAD EA 367/18	24	F	A1	26	Licenc/master	3750	4.328,73 €	1.112,69 €	741,04 €	2.475,00 €	60.602,22 €	
2.0.2	TÉCNICO/A COORDINADOR DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO	34	L/F	A2	17	Grado/Diplom/Exp. >3 a	1225	2.182,11 €	978,43 €	395,18 €	808,50 €	30.549,58 €	
2.1	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y RECAUDACIÓN												
2.1.1	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN DE CONTABILIDAD	23	L	A2	16	Grado/Diplom/Exp. >3 a	1000	2.009,84 €	978,43 €	371,41 €	660,00 €	28.137,80 €	
2.1.2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	19	L	C2	10	Graduad/FP 1	350	1.094,59 €	635,18 €	228,41 €	231,00 €	15.324,28 €	
2.1.3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CON FUNCIONES SERVICIO GESTIÓN ABASTECIMIENTO DE AGUA	32	L	C2	11	Graduad/FP 2	450	1.184,38 €	635,18 €	252,20 €	297,00 €	16.581,34 €	
2.2	DEPARTAMENTO DE HACIENDA												
2.2.1	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN	21	L/F	A2	16	Grado/Diplomat	700	1.811,84 €	978,43 €	371,41 €	462,00 €	25.365,80 €	
2.3	DEPARTAMENTO DE PADRÓN MUNICIPAL Y REGISTRO GENERAL												

Ayuntamiento de Pedrezuela

Plaza de la Constitución, 1, Pedrezuela. 28723 (Madrid). Tfno. 918433053. Fax: 918433037





Ayuntamiento de Pedrezuela

2.3.1	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN	21	L/F	A2	16	Grado/Diplom/Exp. >3 a	700	1.811,84 €	978,43 €	371,41 €	462,00 €	25.365,80 €
2.4	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL											
2.4.1	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN	21	L/F	A2	16	Grado/Diplom/Exp. >3 a	700	1.811,84 €	978,43 €	371,41 €	462,00 €	25.365,80 €
2.4.2	ADMINISTRATIVO/A	20	F/L	C1	11	Bachil/FP II	475	1.315,07 €	749,37 €	252,20 €	313,50 €	18.411,04 €
2.5	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS RRHH											
2.5.1	TÉCNICO/A RRHH	22	L/F	A2	16	Grado/Diplom/Exp. >3 a	750	1.844,84 €	978,43 €	371,41 €	495,00 €	25.827,80 €
3.	ÁREA DE URBANISMO, OBRAS Y MANTENIMIENTO (ORGANIGRAMA III)											
3.1	DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO											
3.1.1	ARQUITECTO/A	27	L/F	A1	20	Licenc/master	1050	2.272,37 €	1.112,69 €	466,88 €	693,00 €	31.813,18 €
3.1.2	ENCARGADO/A DE MANTENIMIENTO	7	L	C1	15	Bachil/FP II + Exp	1075	1.806,41 €	749,37 €	347,54 €	709,50 €	25.289,80 €
3.1.3	SUBENCARGADO/A DE MANTENIMIENTO	6	L	C2	14	Bachil/FP II + Exp	750	1.453,92 €	635,18 €	323,74 €	495,00 €	20.354,90 €
3.1.3	SUBENCARGADO/A DE MANTENIMIENTO	6	L	C2	14	Bachil/FP II + Exp	750	1.453,92 €	635,18 €	323,74 €	495,00 €	20.354,90 €
3.1.4	OFICIAL/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES	5	L	C2	13	Bachil/FP II + Exp	600	1.331,06 €	635,18 €	299,88 €	396,00 €	18.634,86 €
3.1.4	OFICIAL/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES	5	L	C2	13	Bachil/FP II + Exp	600	1.331,06 €	635,18 €	299,88 €	396,00 €	18.634,86 €
3.1.4	OFICIAL/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES	5	L	C2	13	Bachil/FP II + Exp	600	1.331,06 €	635,18 €	299,88 €	396,00 €	18.634,86 €
3.1.4	OFICIAL/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES	5	L	C2	13	Bachil/FP II + Exp	600	1.331,06 €	635,18 €	299,88 €	396,00 €	18.634,86 €
3.1.4	OFICIAL/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES	5	L	C2	13	Bachil/FP II + Exp	600	1.331,06 €	635,18 €	299,88 €	396,00 €	18.634,86 €
3.1.4	OFICIAL/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES	5	L	C2	13	Bachil/FP II + Exp	600	1.331,06 €	635,18 €	299,88 €	396,00 €	18.634,86 €
3.1.4	OFICIAL/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES	5	L	C2	13	Bachil/FP II + Exp	600	1.331,06 €	635,18 €	299,88 €	396,00 €	18.634,86 €
3.1.4	OFICIAL/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES	5	L	C2	13	Bachil/FP II + Exp	600	1.331,06 €	635,18 €	299,88 €	396,00 €	18.634,86 €
3.1.5	OFICIAL/A SERVICIOS MÚLTIPLES ESPECIALISTA EN JARDINERÍA	11	L	C1	11	Graduad/FP 1	600	1.331,06 €	635,18 €	299,88 €	396,00 €	18.634,86 €
3.1.6	OPERARIO/A SERVICIOS MÚLTIPLES	4	L	EJAP	9	Graduad/FP 1	375	1.046,12 €	582,11 €	216,51 €	247,50 €	14.645,68 €
3.1.6	OPERARIO/A SERVICIOS MÚLTIPLES	4	L	EJAP	9	Graduad/FP 1	375	1.046,12 €	582,11 €	216,51 €	247,50 €	14.645,68 €
3.1.6	OPERARIO/A SERVICIOS MÚLTIPLES	4	L	EJAP	9	Graduad/FP 1	375	1.046,12 €	582,11 €	216,51 €	247,50 €	14.645,68 €
3.1.6	OPERARIO/A SERVICIOS MÚLTIPLES	4	L	EJAP	9	Graduad/FP 1	375	1.046,12 €	582,11 €	216,51 €	247,50 €	14.645,68 €
3.1.6	OPERARIO/A SERVICIOS MÚLTIPLES	4	L	EJAP	9	Graduad/FP 1	375	1.046,12 €	582,11 €	216,51 €	247,50 €	14.645,68 €
3.1.6	OPERARIO/A SERVICIOS MÚLTIPLES	4	L	EJAP	9	Graduad/FP 1	375	1.046,12 €	582,11 €	216,51 €	247,50 €	14.645,68 €
3.1.6	OPERARIO/A SERVICIOS MÚLTIPLES	4	L	EJAP	9	Graduad/FP 1	375	1.046,12 €	582,11 €	216,51 €	247,50 €	14.645,68 €
3.1.6	OPERARIO/A SERVICIOS MÚLTIPLES	4	L	EJAP	9	Graduad/FP 1	375	1.046,12 €	582,11 €	216,51 €	247,50 €	14.645,68 €
3.1.6	OPERARIO/A SERVICIOS MÚLTIPLES	4	L	EJAP	9	Graduad/FP 1	375	1.046,12 €	582,11 €	216,51 €	247,50 €	14.645,68 €
3.1.6	OPERARIO/A SERVICIOS MÚLTIPLES	4	L	EJAP	9	Graduad/FP 1	375	1.046,12 €	582,11 €	216,51 €	247,50 €	14.645,68 €
3.2	DEPARTAMENTO DE LIMPIEZA											
3.2.1	GOBERNANTE/A	2	L	EJAP	10	Graduad/FP 1	525	1.157,02 €	582,11 €	228,41 €	346,50 €	16.198,28 €
3.2.2	OPERARIO/A LIMPIEZA	1	L	EJAP	8	Graduad/FP 1	175	902,16 €	582,11 €	204,55 €	115,50 €	12.630,24 €
3.2.2	OPERARIO/A LIMPIEZA	1	L	EJAP	8	Graduad/FP 1	175	902,16 €	582,11 €	204,55 €	115,50 €	12.630,24 €

Ayuntamiento de Pedrezuela

Plaza de la Constitución, 1, Pedrezuela. 28723 (Madrid). Tfno. 918433053. Fax: 918433037



Cód. Validación: 9CA9H-D4ZR55M26C7Z-H6A-J974 | Verificación: <http://pedrezuela.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona. | Página 2 de 6



Ayuntamiento de Pedrezuela

3.2.2	OPERARIO/A LIMPIEZA	1	L	E/AP	8	Graduad/FP 1	175	902,16 €	582,11 €	204,55 €	115,50 €	12.630,24 €
3.2.2	OPERARIO/A LIMPIEZA	1	L	E/AP	8	Graduad/FP 1	175	902,16 €	582,11 €	204,55 €	115,50 €	12.630,24 €
3.2.2	OPERARIO/A LIMPIEZA	1	L	E/AP	8	Graduad/FP 1	175	902,16 €	582,11 €	204,55 €	115,50 €	12.630,24 €
3.2.2	OPERARIO/A LIMPIEZA	1	L	E/AP	8	Graduad/FP 1	175	902,16 €	582,11 €	204,55 €	115,50 €	12.630,24 €
3.2.2	OPERARIO/A LIMPIEZA	1	L	E/AP	8	Graduad/FP 1	175	902,16 €	582,11 €	204,55 €	115,50 €	12.630,24 €
3.2.2	OPERARIO/A LIMPIEZA	1	L	E/AP	8	Graduad/FP 1	175	902,16 €	582,11 €	204,55 €	115,50 €	12.630,24 €
3.2.2	OPERARIO/A LIMPIEZA	1	L	E/AP	8	Graduad/FP 1	175	902,16 €	582,11 €	204,55 €	115,50 €	12.630,24 €
3.2.2	OPERARIO/A LIMPIEZA	1	L	E/AP	8	Graduad/FP 1	175	902,16 €	582,11 €	204,55 €	115,50 €	12.630,24 €
3.2.2	OPERARIO/A LIMPIEZA	1	L	E/AP	8	Graduad/FP 1	175	902,16 €	582,11 €	204,55 €	115,50 €	12.630,24 €
3.2.2	OPERARIO/A LIMPIEZA	1	L	E/AP	8	Graduad/FP 1	175	902,16 €	582,11 €	204,55 €	115,50 €	12.630,24 €
3.2.2	OPERARIO/A LIMPIEZA	1	L	E/AP	8	Graduad/FP 1	175	902,16 €	582,11 €	204,55 €	115,50 €	12.630,24 €
3.2.2	OPERARIO/A LIMPIEZA	1	L	E/AP	8	Graduad/FP 1	175	902,16 €	582,11 €	204,55 €	115,50 €	12.630,24 €
3.2.2	OPERARIO/A LIMPIEZA	1	L	E/AP	8	Graduad/FP 1	175	902,16 €	582,11 €	204,55 €	115,50 €	12.630,24 €
3.2.2	OPERARIO/A LIMPIEZA	1	L	E/AP	8	Graduad/FP 1	175	902,16 €	582,11 €	204,55 €	115,50 €	12.630,24 €
4.	AREA DE DESARROLLO LOCAL (ORGANIGRAMA IV)											
4.1	DEPARTAMENTO DE EMPLEO, CONTRATACIÓN Y CONSUMO											
4.1.1	TECNICO/A DE ADMINISTRACIÓN	21	L/F	A2	16	Grado/Diplo mat	700	1.811,84 €	978,43 €	371,41 €	462,00 €	25.365,80 €
4.2	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, SANIDAD Y PROMOCIÓN LOCAL											
4.2.1	TECNICO/A DE ADMINISTRACIÓN	21	L/F	A2	16	Grado/Diplo mat	700	1.811,84 €	978,43 €	371,41 €	462,00 €	25.365,80 €
5.	JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTES (ORGANIGRAMA V)											
5.1	DEPARTAMENTO DE DEPORTES											
5.1.1	DIRECTOR/A POLIDEPORTIVO	12	L	A2	16	Grado/Diplo mat	975	1.993,34 €	978,43 €	371,41 €	643,50 €	27.906,80 €
5.1.2	MONITOR/A POLIDEPORTIVO	9	L	C2	11	FP	450	1.184,38 €	635,18 €	252,20 €	297,00 €	16.581,34 €
5.1.2	MONITOR/A POLIDEPORTIVO	9	L	C2	11	FP	450	1.184,38 €	635,18 €	252,20 €	297,00 €	16.581,34 €
5.1.2	MONITOR/A POLIDEPORTIVO	9	L	C2	11	FP	450	1.184,38 €	635,18 €	252,20 €	297,00 €	16.581,34 €
5.1.2	MONITOR/A POLIDEPORTIVO	9	L	C2	11	FP	450	1.184,38 €	635,18 €	252,20 €	297,00 €	16.581,34 €
5.1.2	MONITOR/A POLIDEPORTIVO	9	L	C2	11	FP	450	1.184,38 €	635,18 €	252,20 €	297,00 €	16.581,34 €
5.1.2	MONITOR/A POLIDEPORTIVO	9	L	C2	11	FP	450	1.184,38 €	635,18 €	252,20 €	297,00 €	16.581,34 €
5.1.2	MONITOR/A POLIDEPORTIVO	9	L	C2	11	FP	450	1.184,38 €	635,18 €	252,20 €	297,00 €	16.581,34 €
5.1.2	MONITOR/A POLIDEPORTIVO	9	L	C2	11	FP	450	1.184,38 €	635,18 €	252,20 €	297,00 €	16.581,34 €
5.1.2	MONITOR/A POLIDEPORTIVO	9	L	C2	11	FP	450	1.184,38 €	635,18 €	252,20 €	297,00 €	16.581,34 €
5.1.2	MONITOR/A POLIDEPORTIVO	9	L	C2	11	FP	450	1.184,38 €	635,18 €	252,20 €	297,00 €	16.581,34 €
5.1.2	MONITOR/A POLIDEPORTIVO	9	L	C2	11	FP	450	1.184,38 €	635,18 €	252,20 €	297,00 €	16.581,34 €
5.1.2	MONITOR/A POLIDEPORTIVO	9	L	C2	11	FP	450	1.184,38 €	635,18 €	252,20 €	297,00 €	16.581,34 €
5.1.2	MONITOR/A POLIDEPORTIVO	9	L	C2	11	FP	450	1.184,38 €	635,18 €	252,20 €	297,00 €	16.581,34 €
5.1.2	MONITOR/A POLIDEPORTIVO	9	L	C2	11	FP	450	1.184,38 €	635,18 €	252,20 €	297,00 €	16.581,34 €
5.1.2	MONITOR/A POLIDEPORTIVO	9	L	C2	11	FP	450	1.184,38 €	635,18 €	252,20 €	297,00 €	16.581,34 €
5.1.2	MONITOR/A POLIDEPORTIVO	9	L	C2	11	FP	450	1.184,38 €	635,18 €	252,20 €	297,00 €	16.581,34 €
5.1.2	MONITOR/A POLIDEPORTIVO	9	L	C2	11	FP	450	1.184,38 €	635,18 €	252,20 €	297,00 €	16.581,34 €
5.1.2	MONITOR/A POLIDEPORTIVO	9	L	C2	11	FP	450	1.184,38 €	635,18 €	252,20 €	297,00 €	16.581,34 €
5.1.3	CONSERJE POLIDEPORTIVO	18	L	E/AP	9	Graduad/FP 1	400	1.062,62 €	582,11 €	216,51 €	264,00 €	14.876,68 €
5.1.3	CONSERJE POLIDEPORTIVO	18	L	E/AP	9	Graduad/FP 1	400	1.062,62 €	582,11 €	216,51 €	264,00 €	14.876,68 €

Ayuntamiento de Pedrezuela

Plaza de la Constitución, 1, Pedrezuela. 28723 (Madrid). Tfno. 918433053. Fax: 918433037



Cod. Validación: 8CA9HD4ZRS5M28CZTzHEAHJ9T4 | Verificación: <http://pedrezuela.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6



Ayuntamiento de Pedrezuela

5.2	DEPARTAMENTO DE JUVENTUD, CULTURA Y EDUCACIÓN											
5.2.1	COORDINADOR/A DE CULTURA EDUCACIÓN Y JUVENTUD	17	L/F	A2	16	Grado/Diplo mat	350	1.580,84 €	978,43 €	371,41 €	231,00 €	22.131,80 €
5.2.2	BIBLIOTECARIO/A	15	L	C1	11	Bachillera/F PII	425	1.282,07 €	749,37 €	252,20 €	280,50 €	17.949,04 €
5.2.2	BIBLIOTECARIO/A	15	L	C1	11	Bachillera/F PII	425	1.282,07 €	749,37 €	252,20 €	280,50 €	17.949,04 €
5.2.3	TÉCNICO/A DE CULTURA	13	L	C1	12	Bachill/FP II + Exp	750	1.520,41 €	749,37 €	276,04 €	495,00 €	21.285,80 €
5.2.4	MONITOR/A CULTURA	10	L	C1	11	Bachillera/F PII	175	1.117,07 €	749,37 €	252,20 €	115,50 €	15.639,04 €
5.2.4	MONITOR/A CULTURA	10	L	C1	11	Bachillera/F PII	175	1.117,07 €	749,37 €	252,20 €	115,50 €	15.639,04 €
5.2.4	MONITOR/A CULTURA	10	L	C1	11	Bachillera/F PII	175	1.117,07 €	749,37 €	252,20 €	115,50 €	15.639,04 €
5.2.4	MONITOR/A CULTURA	10	L	C1	11	Bachillera/F PII	175	1.117,07 €	749,37 €	252,20 €	115,50 €	15.639,04 €
5.2.5	EDUCADOR/A INFANTIL	8	L	C1	12	Grado/Diplo mat	700	1.487,41 €	749,37 €	276,04 €	462,00 €	20.823,80 €
5.2.5	EDUCADOR/A INFANTIL	8	L	C1	12	Grado/Diplo mat	700	1.487,41 €	749,37 €	276,04 €	462,00 €	20.823,80 €
5.2.5	EDUCADOR/A INFANTIL	8	L	C1	12	Grado/Diplo mat	700	1.487,41 €	749,37 €	276,04 €	462,00 €	20.823,80 €
5.2.6	TÉCNICO/A DE JUVENTUD	14	L	C1	11	FPII/TASOC	450	1.288,57 €	749,37 €	252,20 €	297,00 €	18.180,04 €
5.1.7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	19	L	C2	10	Graduad/FP 1	350	1.094,59 €	635,18 €	228,41 €	231,00 €	15.324,28 €
5.2.8	CONSERJE	3	L	E/AP	9	Graduad/FP 1	325	1.013,12 €	582,11 €	216,51 €	214,50 €	14.183,68 €
5.2.8	CONSERJE	3	L	E/AP	9	Graduad/FP 1	325	1.013,12 €	582,11 €	216,51 €	214,50 €	14.183,68 €
6	ÁREA DE SEGURIDAD (ORGANIGRAMA VI)											
6.1	DEPARTAMENTO DE POLICÍA											
6.1.1	OFICIAL/A DE POLICIA	30	F	C1	22	Bachillera/F PII	3575	3.649,99 €	749,37 €	541,12 €	2.359,50 €	51.099,92 €
6.1.2	POLICIA LOCAL	28	F	C1	20	Bachillera/F PII	2125	2.618,55 €	749,37 €	466,68 €	1.402,50 €	36.659,76 €
6.1.2	POLICIA LOCAL	28	F	C1	20	Bachillera/F PII	2125	2.618,55 €	749,37 €	466,68 €	1.402,50 €	36.659,76 €
6.1.2	POLICIA LOCAL	28	F	C1	20	Bachillera/F PII	2125	2.618,55 €	749,37 €	466,68 €	1.402,50 €	36.659,76 €
6.1.2	POLICIA LOCAL	28	F	C1	20	Bachillera/F PII	2125	2.618,55 €	749,37 €	466,68 €	1.402,50 €	36.659,76 €
6.1.2	POLICIA LOCAL	28	F	C1	20	Bachillera/F PII	2125	2.618,55 €	749,37 €	466,68 €	1.402,50 €	36.659,76 €
6.1.2	POLICIA LOCAL	28	F	C1	20	Bachillera/F PII	2125	2.618,55 €	749,37 €	466,68 €	1.402,50 €	36.659,76 €
6.1.2	POLICIA LOCAL	28	F	C1	20	Bachillera/F PII	2125	2.618,55 €	749,37 €	466,68 €	1.402,50 €	36.659,76 €
6.1.2	POLICIA LOCAL	28	F	C1	20	Bachillera/F PII	2125	2.618,55 €	749,37 €	466,68 €	1.402,50 €	36.659,76 €
6.1.2	POLICIA LOCAL	28	F	C1	20	Bachillera/F PII	2125	2.618,55 €	749,37 €	466,68 €	1.402,50 €	36.659,76 €
6.1.2	POLICIA LOCAL	28	F	C1	20	Bachillera/F PII	2125	2.618,55 €	749,37 €	466,68 €	1.402,50 €	36.659,76 €
6.1.2	POLICIA LOCAL	28	F	C1	20	Bachillera/F PII	2125	2.618,55 €	749,37 €	466,68 €	1.402,50 €	36.659,76 €
6.1.2	POLICIA LOCAL	28	F	C1	20	Bachillera/F PII	2125	2.618,55 €	749,37 €	466,68 €	1.402,50 €	36.659,76 €
6.1.3	POLICIA LOCAL	28	F	C1	20	Bachillera/F PII	2125	2.618,55 €	749,37 €	466,68 €	1.402,50 €	36.659,76 €
6.1.3	POLICIA LOCAL	28	F	C1	20	Bachillera/F PII	2125	2.618,55 €	749,37 €	466,68 €	1.402,50 €	36.659,76 €
6.1.3	POLICIA LOCAL	28	F	C1	20	Bachillera/F PII	2125	2.618,55 €	749,37 €	466,68 €	1.402,50 €	36.659,76 €
6.1.3	POLICIA LOCAL	28	F	C1	20	Bachillera/F PII	2125	2.618,55 €	749,37 €	466,68 €	1.402,50 €	36.659,76 €
6.1.3	POLICIA LOCAL	28	F	C1	20	Bachillera/F PII	2125	2.618,55 €	749,37 €	466,68 €	1.402,50 €	36.659,76 €
6.1.3	POLICIA LOCAL	28	F	C1	20	Bachillera/F PII	2125	2.618,55 €	749,37 €	466,68 €	1.402,50 €	36.659,76 €
6.1.3	POLICIA LOCAL	28	F	C1	20	Bachillera/F PII	2125	2.618,55 €	749,37 €	466,68 €	1.402,50 €	36.659,76 €
6.1.4	POLICIA LOCAL	28	F	C2	18	Graduad/FP 1						A amortizar
6.1.4	POLICIA LOCAL	28	F	C2	18	Graduad/FP 1						A amortizar
6.1.5	ADMINISTRATIVO/A POLICIA LOCAL	33	F/L	C1	11	Bachill/FP II	625	1.414,07 €	749,37 €	252,20 €	412,50 €	19.797,04 €
6.2	DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL											
6.2.1	COORDINADOR/A PROTECCION CIVIL	26	L	C1	18	Graduad/FP 1	1500	2.158,39 €	749,37 €	419,02 €	990,00 €	30.217,52 €

Ayuntamiento de Pedrezuela

Plaza de la Constitución, 1, Pedrezuela. 28723 (Madrid). Tfno. 918433053. Fax: 918433037



Cód. Validación: 9CA9HD4ZRS55M26CTZHO4HJ8T4 | Verificación: <http://pedrezuela.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6



Ayuntamiento de Pedrezuela

6.2.2	AGENTE DE PROTECCIÓN CIVIL	25	L	C2	16	Graduad/FP 1	1000	1.666,59 €	635,18 €	371,41 €	660,00 €	23.332,28 €
6.2.2	AGENTE DE PROTECCIÓN CIVIL	25	L	C2	16	Graduad/FP 1	1000	1.666,59 €	635,18 €	371,41 €	660,00 €	23.332,28 €
6.2.2	AGENTE DE PROTECCIÓN CIVIL	25	L	C2	16	Graduad/FP 1	1000	1.666,59 €	635,18 €	371,41 €	660,00 €	23.332,28 €

SEGUNDO. Aprobar el Plan de Empleo de conformidad con lo recogido en la mesa de negociación, por el que se determina la forma en la que se va a producir la modificación de las retribuciones y las funciones contempladas en la Relación de Puestos de Trabajo, en el siguiente sentido

"I.- AMORTIZACIÓN DE LOS PUESTOS VACANTES no encontrándose previstas amortizaciones de puestos de trabajo que supongan la extinción de relaciones laborales, entiende esta parte que será objeto de la voluntad política el determinar cuándo se producen dichas modificaciones de los puestos de trabajo que se establecen, de acuerdo a la normativa aplicable.

II.- CONGELACIÓN DE LA DIFERENCIA entre las retribuciones actuales y las de la RPT, mediante el establecimiento de un COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO (CPT) distribuido en 14 mensualidades para aquellos empleados públicos que, en base a la valoración de la RPT del puesto que viene realizando o al que se le ha asignado, vienen percibiendo retribuciones superiores a las que establece la valoración de los puestos de la RPT. por las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo. Este Complemento Personal Transitorio será absorbido por cualquier futura mejora retributiva, incluidas las derivadas del cambio de puesto de trabajo, sin que se tengan en cuenta los trienios, el complemento de productividad ni las gratificaciones por servicios extraordinarios.

CPT, que en el caso de los empleados laborables, no vendrá desglosado en la nómina sin perjuicio de encontrarse recogido en su ficha personal al efecto de su absorción futura.

III.- ESTABLECIMIENTO DE UN PERIODO DE CARENCIA PROGRESIVO EN LA ASUNCIÓN DE LAS FUNCIONES Y LAS RETRIBUCIONES CONTEMPLADAS EN LA RPT, de tal modo que las nuevas y específicas funciones establecidas en la RPT en cuanto difieran de las actuales, y por las que la misma ha definido unas retribuciones superiores a las que se vienen percibiendo, así como las nuevas

Ayuntamiento de Pedrezuela

Plaza de la Constitución, 1, Pedrezuela. 28723 (Madrid). Tfno. 918433053. Fax: 918433037



Cód. Validación: 9CA9HD4ZRS5M26CTZ+6A+J974 | Verificación: <http://pedrezuela.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6



Ayuntamiento de Pedrezuela

retribuciones, estarán pendiente de ser asumidas tanto por los trabajadores como por el Ayuntamiento, hasta un acuerdo de Pleno posterior fruto de una mejoría de la situación presupuestaria, de los los incrementos retributivos, con la consiguiente asunción de las nuevas y distintas funciones y contenidos (de los que se han venido prestando), que con carácter singular y excepcional, recoge el contenido de los puestos de trabajo. En todo caso es fruto del acuerdo de la mesa de negociación proceder en periodos trimestrales desde la aprobación de la RPT, de aprobar consignaciones presupuestarias que permitan asumir como mínimo el 10% de dichas diferencias retributivas en cada periodo trimestral, sin perjuicio de la facultad del Pleno Municipal de acelerar dicha asunción en el tiempo"

TERCERO. Exponer al público la mencionada relación, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno. La relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

CUARTO. Una vez aprobada definitivamente, la Relación de Puestos de Trabajo se publicará íntegramente en el *Boletín Oficial de la Provincia* y se remitirá una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Ayuntamiento de Pedrezuela


Plaza de la Constitución, 1, Pedrezuela. 28723 (Madrid). Tfno. 918433053. Fax: 918433037




Cód. Validación: 9CA9HD4Z555M26CTZ-H9A+J9T4 | Verificación: <http://pedrezuela.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6

ARTURO CHICHÓN DE LA MORENA (1 de 1)
 Alcalde-Presidente
 Fecha Firma: 04/04/2019
 HASH: 46b39986087baa13c76e464b624886c




 FICHA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Nº 1													
AYUNTAMIENTO DE PEDREZUELA	<table border="1"> <tr> <th>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</th> </tr> <tr> <td>OPERARIO/A LIMPIEZA</td> </tr> </table>	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	OPERARIO/A LIMPIEZA										
DENOMINACIÓN DEL PUESTO													
OPERARIO/A LIMPIEZA													
<p>DESCRIPCIÓN BÁSICA: Realiza trabajos de limpieza de las dependencias municipales y exteriores, como barrer, limpiar el polvo, fregar, pulir (de forma manual o con elementos electromecánicos de fácil manejo), limpiar cristales, etc.; es responsable de la ordenación y buen uso de los materiales y utensilios de limpieza, así como aquellas otras funciones que le sean atribuidas de carácter análogo, por sus superiores/as.</p> <p>Todas aquellas funciones similares o complementarias asignadas por la Alcaldía, o el Concejal Delegado de Personal, en uso de sus atribuciones básicas en orden a la dirección del Ayuntamiento, sin perjuicio de su posterior incorporación en la RPT</p>													
<p>REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO</p> <p><u>A.- CARACTER DEL PUESTO</u> EMPLEADOS LABORALES</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th> <th>NIVEL DE DESTINO</th> <th>ESCALA</th> <th>SUBESCALA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>E/AP</td> <td>8</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p><u>B.- FORMACIÓN ESPECÍFICA</u> Titulación requerida: Graduado escolar Valoración de experiencia profesional en Administración u Organismo Público, Valoración de formación</p> <p>a) Por cursos, cursillos o seminarios impartidos por organismos o centros públicos o privados homologados oficialmente, relacionados directamente con las funciones del puesto a desempeñar, y en especial con el manejo de maquinaria de limpieza (</p> <p>b) Por estar en posesión de permiso de conducir tipo B-1</p> <p>c) Por estar en posesión de Certificado de aptitud profesional (CAP)</p> <p>d) Por estar en posesión de carné profesional de aplicador de productos fitosanitarios</p> <p><u>C.- REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS</u></p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>Jornada ordinaria, a veces se trabaja fuera de la misma</td> <td>Puestos de actividad normal</td> </tr> <tr> <td>Dedicación normal</td> <td>Puestos de actividad normal</td> </tr> </tbody> </table>		GRUPO	NIVEL DE DESTINO	ESCALA	SUBESCALA	E/AP	8			Jornada ordinaria, a veces se trabaja fuera de la misma	Puestos de actividad normal	Dedicación normal	Puestos de actividad normal
GRUPO	NIVEL DE DESTINO	ESCALA	SUBESCALA										
E/AP	8												
Jornada ordinaria, a veces se trabaja fuera de la misma	Puestos de actividad normal												
Dedicación normal	Puestos de actividad normal												
FORMA DE PROVISIÓN	CONCURSO												
VPPT	175 FÓRMULA RPT : RETRIBUCIÓN PT = VPPT x 0,75X1,01												
<p>RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO (RPT), Cuantía anual</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>SALARIO BASE</td> <td>8.149,54 €</td> </tr> <tr> <td>COMPLEMENTO DE DESTINO</td> <td>2.863,70 €</td> </tr> <tr> <td>COMPLEMENTO ESPECÍFICO</td> <td>1.617,00 €</td> </tr> <tr> <td>PRODUCTIVIDAD</td> <td></td> </tr> <tr> <td>RETRIBUCIÓN TOTAL</td> <td>12.630,24 €</td> </tr> </tbody> </table>		SALARIO BASE	8.149,54 €	COMPLEMENTO DE DESTINO	2.863,70 €	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.617,00 €	PRODUCTIVIDAD		RETRIBUCIÓN TOTAL	12.630,24 €		
SALARIO BASE	8.149,54 €												
COMPLEMENTO DE DESTINO	2.863,70 €												
COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.617,00 €												
PRODUCTIVIDAD													
RETRIBUCIÓN TOTAL	12.630,24 €												
OBSERVACIONES:													




 AYUNTAMIENTO DE PEDREZUELA	FICHA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Nº 1Bis		
DENOMINACIÓN DEL PUESTO OPERARIO/A LIMPIEZA jornada partida			
DESCRIPCIÓN BÁSICA: Realiza trabajos de limpieza de las dependencias municipales y exteriores, como barrer, limpiar el polvo, fregar, pulir (de forma manual o con elementos electromecánicos de fácil manejo), limpiar cristales, etc.; es responsable de la ordenación y buen uso de los materiales y utensilios de limpieza, así como aquellas otras funciones que le sean atribuidas de carácter análogo, por sus superiores/as.			
Todas aquellas funciones similares o complementarias asignadas por la Alcaldía, o el Concejal Delegado de Personal, en uso de sus atribuciones básicas en orden a la dirección del Ayuntamiento, sin perjuicio de su posterior incorporación en la RPT			
REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO			
A.- CARACTER DEL PUESTO EMPLEADOS LABORALES			
GRUPO	NIVEL DE DESTINO	ESCALA	SUBESCALA
E/AP	9		
B.- FORMACIÓN ESPECÍFICA		Titulación <u>requerida:</u> Graduado escolar Valoración de <u>experiencia profesional</u> en Administración u Organismo Público, Valoración de <u>formación</u>	
		a) Por cursos, cursillos o seminarios impartidos por organismos o centros públicos o privados homologados oficialmente, relacionados directamente con las funciones del puesto a desempeñar, y en especial con el manejo de maquinaria de limpieza (
		b) Por estar en posesión de permiso de conducir tipo B-1	
		c) Por estar en posesión de Certificado de aptitud profesional (CAP)	
		d) Por estar en posesión de carné profesional de aplicador de productos fitosanitarios	
C.- REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS		Jornada ordinaria, a veces se trabaja fuera de la misma Dedicación normal	
		Puestos de actividad normal Puestos de actividad normal	
FORMA DE PROVISIÓN	CONCURSO		
VPPT	275	FÓRMULA RPT : RETRIBUCIÓN PT = VPPT x 0,75X1,01	
RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO (RPT), Cuantía anual			
	SALARIO BASE	8.149,54 €	
	COMPLEMENTO DE DESTINO	3.031,14 €	
	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.541,00 €	
	PRODUCTIVIDAD		
	RETRIBUCIÓN TOTAL	13.721,68 €	
OBSERVACIONES:			




 AYUNTAMIENTO DE PEDREZUELA	FICHA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Nº 2		
	DENOMINACIÓN DEL PUESTO GOBERNANTE/A		
DESCRIPCIÓN BÁSICA: Realiza trabajos de coordinación de los trabajos de limpieza de las dependencias municipales y exteriores, así como de los/as limpiadores/as, en un 25% de su jornada, así como los trabajos de limpieza el resto del 75% de la jornada, como barrer, limpiar el polvo, fregar, pulir (de forma manual o con elementos electromecánicos de fácil manejo), limpiar cristales, etc.; es responsable de la ordenación y buen uso de los materiales y utensilios de limpieza, así como aquellas otras funciones que le sean atribuidas de carácter análogo, por sus superiores/as.			
Todas aquellas funciones similares o complementarias asignadas por la Alcaldía, o el Concejal Delegado de Personal, en uso de sus atribuciones básicas en orden a la dirección del Ayuntamiento, sin perjuicio de su posterior incorporación en la RPT			
REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO			
A.- CARACTER DEL PUESTO EMPLEADOS LABORALES			
GRUPO	NIVEL DE DESTINO	ESCALA	SUBESCALA
E/AP	10		
B.- FORMACIÓN ESPECÍFICA Titulación requerida: Graduado escolar Experiencia requerida: Eperiencia en el Puesto de Limpiadora en Administración Pública de al menos 3 años. Valoración de experiencia profesional en Administración u Organismo Público, Valoración de formación: a) Por cursos, cursillos o seminarios impartidos por organismos o centros públicos o privados homologados oficialmente, relacionados directamente con las funciones del puesto a desempeñar, y en especial con el manejo de maquinaria de limpieza (
b) Por estar en posesión de permiso de conducir tipo B-1 c) Por estar en posesión de Certificado de aptitud profesional (CAP) d) Por estar en posesión de carné profesional de aplicador de productos fitosanitarios			
C.- REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS			
	Jornada partida	Actividad normal en horario de mañana y tarde	
	Dedicación normal	Puestos de actividad normal	
FORMA DE PROVISIÓN CONCURSO			
VPPT	525	FÓRMULA RPT : RETRIBUCIÓN PT = VPPT x 0,75X1,01	
RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO (RPT), Cuantía anual			
	SALARIO BASE	8.149,54 €	
	COMPLEMENTO DE DESTINO	3.197,74 €	
	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	4.851,00 €	
	PRODUCTIVIDAD		
	RETRIBUCIÓN TOTAL	16.198,28 €	
OBSERVACIONES:			




 AYUNTAMIENTO DE PEDREZUELA	FICHA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Nº 3		
	DENOMINACIÓN DEL PUESTO CONSERJE		
DESCRIPCIÓN BÁSICA: Las funciones son: a) Apertura y cierre de dependencias asignadas. b) Vigilancia del buen uso de las instalaciones y del recinto. c) Tareas de mantenimiento al alcance de sus conocimientos y posibilidades. d) Verificación y colaboración en el correcto estado de limpieza del recinto. e) Ayuda en las tareas de su competencia en otros centros. f) Cualquier otra que sea necesaria para el buen funcionamiento del servicio, así como aquellas que ordene la Alcaldía o Concejalía competente de servicios públicos. Realiza el trabajo de apertura y cierre de instalaciones, control y vigilancia del buen uso de las instalaciones y materiales del centro, atiende e informa al público, tareas básicas de mantenimiento y pequeñas reparaciones en el centro municipal, reprografía y traslado de documentación y materiales, correo; así como otras funciones del ámbito de mantenimiento que le sean asignadas por sus superiores/as. Todas aquellas funciones similares o complementarias asignadas por la Alcaldía, o el Concejal Delegado de Personal, en uso de sus atribuciones básicas en orden a la dirección del Ayuntamiento, sin perjuicio de su posterior incorporación en la RPT			
REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO			
A.- CARACTER DEL PUESTO EMPLEADOS LABORALES			
GRUPO	NIVEL DE DESTINO	ESCALA	SUBESCALA
E/AP	9		
B.- FORMACIÓN ESPECÍFICA			
Titulación requerida: Formación Profesional o estudios equivalentes. Características deseables de los/as aspirantes: Acreditación profesional de conocimientos y experiencia en trabajos de mantenimiento integral de edificios (electricidad, climatización y calefacción, fontanería, cerrajería, etc.). Valoración de experiencia profesional: Experiencia en puestos de trabajo igual o similar en Administración u Organismo Público. valoración de formación a) Por cursos, cursillos o seminarios relacionados directamente con las funciones del puesto a desempeñar, y en especial con el mantenimiento integral de edificios (electricidad, climatización, fontanería, cerrajería, etc.); b) Por estar en posesión de permiso de conducir tipo B-1 c) Por estar en posesión de Certificado de Profesionalidad en ramas vinculadas al mantenimiento integral de edificios			
C.- REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS			
	Jornada partida	Actividad normal en horario de mañana y tarde	
	Dedicación normal	Puestos de actividad normal	
FORMA DE PROVISIÓN CONCURSO			
VPPT	325	FÓRMULA RPT : RETRIBUCIÓN PT = VPPT x 0,75X1,01	
RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO (RPT), Cuantía anual			
	SALARIO BASE		8.149,54 €
	COMPLEMENTO DE DESTINO		3.031,14 €
	COMPLEMENTO ESPECÍFICO		3.003,00 €
	PRODUCTIVIDAD		
	RETRIBUCIÓN TOTAL		14.183,68 €
OBSERVACIONES:			



 FICHA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Nº 18					
AYUNTAMIENTO DE PEDREZUELA	<table border="1"> <tr> <td>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</td> </tr> <tr> <td>CONSERJE POLIDEPORTIVO</td> </tr> </table>	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CONSERJE POLIDEPORTIVO		
DENOMINACIÓN DEL PUESTO					
CONSERJE POLIDEPORTIVO					
DESCRIPCIÓN BÁSICA:	<p>Las funciones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> Apertura y cierre de dependencias asignadas. Vigilancia del buen uso de las instalaciones y del recinto. Tareas de mantenimiento al alcance de sus conocimientos y posibilidades. Verificación y colaboración en el correcto estado de limpieza del recinto. Ayuda en las tareas de su competencia en otros centros. Cobra el uso de las instalaciones cuando se realiza en efectivo, manejando fondos públicos. Cualquier otra que sea necesaria para el buen funcionamiento del servicio, así como aquellas que ordene la Alcaldía o Concejalía competente de servicios públicos. <p>Realiza el trabajo de apertura y cierre de instalaciones, control y vigilancia del buen uso de las instalaciones y materiales del centro, atiende e informa al público, tareas básicas de mantenimiento y pequeñas reparaciones en el centro municipal, reprografía y traslado de documentación y materiales, correo; así como otras funciones del ámbito de mantenimiento que le sean asignadas.</p> <p>Todas aquellas funciones similares o complementarias asignadas por la Alcaldía, o el Concejal Delegado de Personal, en uso de sus atribuciones básicas en orden a la dirección del Ayuntamiento, sin perjuicio de su posterior incorporación en la RPT</p>				
REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO					
A.- CARACTER DEL PUESTO					
EMPLEADOS LABORALES					
GRUPO	NIVEL DE DESTINO ESCALA SUBESCALA				
E/AP	9				
B.- FORMACIÓN ESPECÍFICA	<p><u>Titulación requerida:</u> Formación Profesional o estudios equivalentes.</p> <p>Características deseables de los/as aspirantes: Acreditación profesional de conocimientos y experiencia en trabajos de mantenimiento integral de edificios (electricidad, climatización y calefacción, fontanería, cerrajería, etc.).</p> <p><u>Valoración de experiencia profesional:</u> Experiencia en puestos de trabajo igual o similar en Administración u Organismo Público.</p> <p><u>valoración de formación</u></p> <ol style="list-style-type: none"> Por cursos, cursillos o seminarios relacionados directamente con las funciones del puesto a desempeñar, y en especial con el mantenimiento integral de edificios (electricidad, climatización, fontanería, cerrajería, etc.); Por estar en posesión de permiso de conducir tipo B-1 Por estar en posesión de Certificado de Profesionalidad en ramas vinculadas al mantenimiento integral de edificios 				
C.- REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	<table> <tr> <td>Jornada partida</td> <td>Actividad normal en horario de mañana y tarde</td> </tr> <tr> <td>Dedicación normal</td> <td>Puestos de actividad normal</td> </tr> </table>	Jornada partida	Actividad normal en horario de mañana y tarde	Dedicación normal	Puestos de actividad normal
Jornada partida	Actividad normal en horario de mañana y tarde				
Dedicación normal	Puestos de actividad normal				
FORMA DE PROVISIÓN	CONCURSO				
VPPT	400 FÓRMULA RPT : RETRIBUCIÓN PT = VPPT x 0,75X1,01				
RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO (RPT), Cuantía anual					
SALARIO BASE	8.149,54 €				
COMPLEMENTO DE DESTINO	3.031,14 €				
COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.696,00 €				
PRODUCTIVIDAD					
RETRIBUCIÓN TOTAL	14.876,68 €				
OBSERVACIONES:					




ANEXO II.-Fichas y Valoración de los Puestos de Trabajo

 AYUNTAMIENTO DE PEDREZUELA	FICHA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO N° 4		
DENOMINACIÓN DEL PUESTO OPERARIO/A SERVICIOS MÚLTIPLES			
DESCRIPCIÓN BÁSICA: <p>Ejecución de tareas de mantenimiento general en los edificios e instalaciones: electricidad, fontanería, carpintería, albañilería, cerrajería, pintura, jardinería y climatización.</p> <p>Ejecución de tareas de mantenimiento preventivo o mantenimiento modificativo, con la periodicidad y calidad que se especifique: revisión de luminarias, limpieza cubiertas, etc., y nuevas intervenciones.</p> <p>Hacer seguimiento de las órdenes de trabajo enviadas por los servicios municipales de mantenimiento. <input type="checkbox"/> Tener cuidado y control del material propio del departamento y de las herramientas. <input type="checkbox"/></p> <p>Intervenir en las tareas de adecuación de espacios e instalaciones para los actos que se realicen por el Ayuntamiento de Pedrezuela. <input type="checkbox"/></p> <p>Coordinar y hacer traslados de material entre edificios con vehículos municipales.</p> <p>Coordinar y participar en pequeños traslados de material dentro del mismo edificio, incluido el traslado de mobiliario, material de oficina, ordenadores, etc.</p> <p>Cualquier otra que sea necesaria para el buen funcionamiento de los servicios, así como aquellas que ordene la Alcaldía o Concejalía competente de servicios públicos</p> <p>Todas aquellas funciones similares o complementarias asignadas por la Alcaldía, o el Concejal Delegado de Personal, en uso de sus atribuciones básicas en orden a la dirección del Ayuntamiento, sin perjuicio de su posterior incorporación en la RPT</p>			
REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO			
A.- CARACTER DEL PUESTO EMPLEADOS LABORALES			
GRUPO	NIVEL DE DESTINO	ESCALA	SUBESCALA
E/AP	9		
B.- FORMACIÓN ESPECÍFICA		Titulación requerida: Titulado ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional en las ramas: a) Edificación y obra civil. b) Electricidad y electrónica. c) Energía y agua. d) Fabricación mecánica. e) Instalación y mantenimiento. f) Madera, mueble y corcho. Carné de conducir B. La titulación mínima exigida podrá ser sustituida con la acreditación de una experiencia mínima de 5 años. <input type="checkbox"/> A efectos de acreditar esta experiencia, y en caso de que en el contrato de trabajo no figure la información específica del puesto de trabajo y funciones, deberá aportarse certificado de empresa que acredite las funciones realizadas	
Valoración de experiencia profesional: Experiencia en puestos de trabajo igual o similar en Administración u Organismo Público. Valoración de formación		a) Por cursos, cursillos o seminarios relacionados directamente con las funciones del puesto a desempeñar, y en especial con el mantenimiento integral de edificios (electricidad, climatización, fontanería, cerrajería, etc.) b) Por estar en posesión de titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar, diferentes a la utilizada para el acceso c) Acreditación profesional de conocimientos y experiencia en trabajos de mantenimiento integral de edificios (electricidad, climatización y calefacción, fontanería, cerrajería, albañilería, etc.). d) Carné de conducir C, D y E	
C.- REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS		Jornada ordinaria, a veces se trabaja fuera de la misma	
Dedicación normal con actividades esporádicas sin previo aviso		Puestos de actividad normal Puestos de actividad normal condicionada esporádicamente a actividades fuera de su jornada sin previo aviso	
FORMA DE PROVISIÓN		CONCURSO	
VPPT	375	FÓRMULA RPT: RETRIBUCIÓN PT = VPPT x 0,75X1,01	
RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO (RPT), Cuantía anual			
SALARIO BASE		8.149,54 €	
COMPLEMENTO DE DESTINO		3.031,14 €	
COMPLEMENTO ESPECÍFICO		3.465,00 €	
PRODUCTIVIDAD			
RETRIBUCIÓN TOTAL		14.645,68 €	
OBSERVACIONES:			



Cód. Validación: 9N3A7R274MLL1AZ4AA-ZX285CWA | Verificación: <http://pedrezuela.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 34


ANEXO II.-Fichas y Valoración de los Puestos de Trabajo

 FICHA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO N° 5	
AYUNTAMIENTO DE PEDREZUELA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO OFICIAL/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES	
DESCRIPCIÓN BÁSICA:	<p>Servicios múltiples relacionados con las actividades propias de la brigada de mantenimiento general y obras, así como con las actividades propias de las instalaciones, seguimiento de su buen funcionamiento, conservación y mantenimiento de las mismas, entre los que, a título meramente enunciativo y no excluyente, se encuentran los siguientes: — Trabajos de albañilería en general y de mantenimiento de las dependencias municipales, de las instalaciones y almacenes. — Manejo y mantenimiento de maquinaria, herramienta y utillaje propios del servicio. — Instalación y mantenimiento de mobiliario urbano: Postes, señales, farolas, bancos, fuentes, etc. — Traslado y colocación de mobiliario y enseres. Montaje y desmontaje de escenarios, vallados y demás utensilios en fiestas y actos públicos. — Conducción de vehículos y manejo de maquinaria de obra ligera y media (hasta carnet conducción tipo C inclusive). — Control analítico de aguas y espacios húmedos propios de las instalaciones y llevar un seguimiento de los mismos. — Realizar diversas labores de mantenimiento y reparación de infraestructuras y dependencias municipales: fontanería, electricidad, pintura, albañilería, soldadura, carpintería, mecánica, limpieza, apertura y cierre de zanjas. — Realizar nuevas instalaciones y acciones de mejora que les sean encomendadas dentro de su nivel así como realizar labores de mantenimiento básico y conservación de los vehículos que usen en el trabajo. — Colaborar con otros servicios del Ayuntamiento cuando sean requeridos y coordinación con los servicios externos cuando se requiera personal especializado. Igualmente serán propias del cargo de servicios múltiples, las siguientes tareas generales: — Cumplir con las normas de seguridad e higiene, utilizando correctamente los equipos de protección apropiados para cada una de las tareas que se realicen. — Comunicar puntualmente al encargado deficiencias, averías y desperfectos detectados en las infraestructuras, dependencias y equipamientos municipales así como fomentar y colaborar en la mejora de servicios proponiendo cuantas acciones y modificaciones contribuyan a dicha mejora. — Conocer y aplicar las normas, procedimientos y especificaciones establecidas para la realización de su trabajo. — Adecuarse a las exigencias que con carácter ocasional y en términos de flexibilidad horaria plantee el cumplimiento del programa de trabajo establecido y las necesidades del servicio. — Tareas de control y seguimiento de cumplimiento de ordenanzas municipales y labores de inspección urbanística y medioambiental vigilando y recibiendo el cumplimiento de normativa sobre licencias y obras, ocupación de la vía pública, vertidos, etc. — Revisión del correcto estado de las vías y espacios públicos así como el estado de inmuebles municipales proponiendo las necesarias tareas de mantenimiento y/o mejora. — Prestación de servicios municipales de cualquier tipo y cualesquiera otras labores que le sean encomendadas por la Alcaldía u órganos delegados, todas ellas en el ámbito de su competencia y dentro de su nivel y categoría.</p> <p>Todas aquellas funciones similares o complementarias asignadas por la Alcaldía, o el Concejal Delegado de Personal, en uso de sus atribuciones básicas en orden a la dirección del Ayuntamiento, sin perjuicio de su posterior incorporación en la RPT</p>
REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO	
A.- CARACTER DEL PUESTO	
EMPLEADOS LABORALES	
GRUPO	NIVEL DE DESTINO ESCALA SUBESCALA
C2	13
B.- FORMACIÓN ESPECÍFICA	
<p><u>Titulación Exigida</u> ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional en las ramas: a) Edificación y obra civil. b) Electricidad y electrónica. c) Energía y agua. d) Fabricación mecánica. e) Instalación y mantenimiento. f) Madera, mueble y corcho. (la titulación requerida para el acceso al puesto se pueda sustituir por la acreditación de un periodo mínimo de tres años de experiencia realizando las funciones del puesto de trabajo en el Ayuntamiento de Pedrezuela)</p> <p>Carné de Conducir tipo C. Experiencia mínima de 1 años. A efectos de acreditar esta experiencia, deberá aportarse certificado de empresa que acredite las funciones realizadas</p> <p><u>Valoración de experiencia profesional</u> Experiencia en puestos de trabajo igual o similar en Administración u Organismo Público.</p> <p><u>Valoración de formación</u></p> <p>a) Por cursos, cursos o seminarios relacionados directamente con las funciones del puesto a desempeñar, y en especial con el mantenimiento integral de edificios (electricidad, climatización, fontanería, cerrajería, etc.). b) Por estar en posesión de titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar, diferentes a la utilizada para el acceso c) Acreditación profesional de conocimientos y experiencia en trabajos de mantenimiento integral de edificios (electricidad, climatización y calefacción, fontanería, cerrajería, albañilería, etc.). d) Carné de conducir D y E</p>	
C.- REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	
Jornada ordinaria, a veces se trabaja fuera de la misma	Puestos de actividad normal
Dedicación normal con actividades esporádicas sin previo aviso	Puestos de actividad normal condicionada esporádicamente a actividades fuera de su jornada sin previo aviso
FORMA DE PROVISIÓN CONCURSO	
VPPT	600 FÓRMULA RPT : RETRIBUCIÓN PT = VPPT x 0,75X1,01
RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO (RPT). Cuantía anual	
SALARIO BASE	8.892,54 €
COMPLEMENTO DE DESTINO	4.198,32 €
COMPLEMENTO ESPECÍFICO	5.544,00 €
PRODUCTIVIDAD	
RETRIBUCIÓN TOTAL	18.634,86 €
OBSERVACIONES:	




Cód. Validación: 9NSA7R274MLNZN4A2X26SCMA1 | Verificación: <http://pedrezuela.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 34

ANEXO II.-Fichas y Valoración de los Puestos de Trabajo

 AYUNTAMIENTO DE PEDREZUELA	FICHA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Nº 11										
DENOMINACIÓN DEL PUESTO OFICIAL/A SERVICIOS MÚLTIPLES ESPECIALISTA EN JARDINERÍA											
DESCRIPCIÓN BÁSICA: <p>Encargado del mantenimiento de las zonas verdes municipales. Ejecución de tareas de mantenimiento general en los edificios e instalaciones: electricidad, fontanería, carpintería, albañilería, cerrajería, pintura, jardinería y climatización.</p> <p>Ejecución de tareas de mantenimiento preventivo o mantenimiento modificativo, con la periodicidad y calidad que se especifique: revisión de luminarias, limpieza cubiertas, etc., y nuevas intervenciones.</p> <p>Hacer seguimiento de las órdenes de trabajo enviadas por los servicios municipales de mantenimiento. <input type="checkbox"/> Tener cuidado y control del material propio del departamento y de las herramientas. <input type="checkbox"/></p> <p>Intervenir en las tareas de adecuación de espacios e instalaciones para los actos que se realicen por el Ayuntamiento de Pedrezuela. <input type="checkbox"/></p> <p>Coordinar y hacer traslados de material entre edificios con vehículos municipales.</p> <p>Coordinar y participar en pequeños traslados de material dentro del mismo edificio, incluido el traslado de mobiliario, material de oficina, ordenadores, etc.</p> <p>Cualquier otra que sea necesaria para el buen funcionamiento de los servicios, así como aquellas que ordene la Alcaldía o Concejalía competente de servicios públicos</p> <p>Todas aquellas funciones similares o complementarias asignadas por la Alcaldía, o el Concejal Delegado de Personal, en uso de sus atribuciones básicas en orden a la dirección del Ayuntamiento, sin perjuicio de su posterior incorporación en la RPT</p>											
REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO											
A.- CARACTER DEL PUESTO EMPLEADOS LABORALES GRUPO NIVEL DE DESTINO ESCALA SUBESCALA C2 13											
B.- FORMACIÓN ESPECÍFICA <u>Titulación requerida:</u> Titulado ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional en la rama de jardinería. (la titulación requerida para el acceso al puesto se pueda sustituir por la acreditación de un periodo mínimo de tres años de experiencia realizando las funciones del puesto de trabajo en el Ayuntamiento de Pedrezuela) Carné de conducir B. La titulación mínima exigida podrá ser sustituida con la acreditación de una experiencia mínima de 5 años. <input type="checkbox"/> A efectos de acreditar esta experiencia, y en caso de que en el contrato de trabajo no figure la información específica del puesto de trabajo y funciones, deberá aportarse certificado de empresa que acredite las funciones realizadas <u>Valoración de experiencia profesional:</u> Experiencia en puestos de trabajo igual o similar en Administración u Organismo Público. <u>Valoración de formación</u> a) Por cursos, cursillos o seminarios relacionados directamente con las funciones del puesto a desempeñar, y en especial con el mantenimiento integral de edificios (electricidad, climatización, fontanería, cerrajería, etc.); b) Por estar en posesión de titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar, diferentes a la utilizada para el acceso c) Acreditación profesional de conocimientos y experiencia en trabajos de mantenimiento integral de edificios (electricidad, climatización y calefacción, fontanería, cerrajería, albañilería, etc.). d) Carné de conducir C, D y E											
C.- REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%;">Jornada ordinaria, a veces se trabaja fuera de la misma</td> <td style="width: 50%;">Puestos de actividad normal</td> </tr> <tr> <td>Dedicación normal con actividades esporádicas sin previo aviso</td> <td>Puestos de actividad normal condicionada esporádicamente a actividades fuera de su jornada sin previo aviso</td> </tr> </table>		Jornada ordinaria, a veces se trabaja fuera de la misma	Puestos de actividad normal	Dedicación normal con actividades esporádicas sin previo aviso	Puestos de actividad normal condicionada esporádicamente a actividades fuera de su jornada sin previo aviso						
Jornada ordinaria, a veces se trabaja fuera de la misma	Puestos de actividad normal										
Dedicación normal con actividades esporádicas sin previo aviso	Puestos de actividad normal condicionada esporádicamente a actividades fuera de su jornada sin previo aviso										
FORMA DE PROVISIÓN CONCURSO											
VPPT 600 FÓRMULA RPT : RETRIBUCIÓN PT = VPPT x 0,75X1,01											
RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO (RPT), Cuantía anual <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td>SALARIO BASE</td> <td style="text-align: right;">8.892,54 €</td> </tr> <tr> <td>COMPLEMENTO DE DESTINO</td> <td style="text-align: right;">4.198,32 €</td> </tr> <tr> <td>COMPLEMENTO ESPECÍFICO</td> <td style="text-align: right;">5.544,00 €</td> </tr> <tr> <td>PRODUCTIVIDAD</td> <td></td> </tr> <tr> <td>RETRIBUCIÓN TOTAL</td> <td style="text-align: right;">18.634,86 €</td> </tr> </table>		SALARIO BASE	8.892,54 €	COMPLEMENTO DE DESTINO	4.198,32 €	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	5.544,00 €	PRODUCTIVIDAD		RETRIBUCIÓN TOTAL	18.634,86 €
SALARIO BASE	8.892,54 €										
COMPLEMENTO DE DESTINO	4.198,32 €										
COMPLEMENTO ESPECÍFICO	5.544,00 €										
PRODUCTIVIDAD											
RETRIBUCIÓN TOTAL	18.634,86 €										
OBSERVACIONES:											




ANEXO II.-Fichas y Valoración de los Puestos de Trabajo

 AYUNTAMIENTO DE PEDREZUELA	FICHA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO N° 6		
	DENOMINACIÓN DEL PUESTO SUBENCARGADO/A DE MANTENIMIENTO		
DESCRIPCIÓN BÁSICA:			
Será el responsable directo del personal tanto fijo como eventual y subcontratado adscrito a los trabajos de servicios múltiples, obras de todo tipo de mantenimiento, incluyendo las convocatorias en colaboración con el Servicio de Empleo, Empleo social protegido, reinserción, etc. Organizará, distribuirá y controlará todos los trabajos y tareas entre todos los trabajadores a su cargo, incluyendo control de horarios y calendario laboral. Coordinará los diferentes equipos de trabajo que se puedan formar, para una mejor gestión y eficacia del servicio. Vigilará y controlará toda la maquinaria, herramientas, vehículos, etc., pertenecientes a su servicio. Será responsable de la firma y control de todos los vales de compra de materiales, prendas de trabajo, etc. Realizará las labores de difusión de bandos y reparto de los comunicados a los vecinos. Realizará labores de limpieza de las calles del pueblo, edificios e instalaciones municipales. Realizará labores de mantenimiento de las zonas ajardinadas y arbolado de calles, caminos, montes, cementerio y edificios públicos. Realizará labores de albañilería, carpintería y de otro cualquier género que no requieran complejidad técnica o de medios. Labores de mantenimiento y conservación del servicio de abastecimiento público. Cuantas funciones le sean encomendadas dentro de su nivel y categoría. Dando cuenta directamente al encargado y en su ausencia a los concejales delegados y al Alcalde.			
Todas aquellas funciones similares o complementarias asignadas por la Alcaldía, o el Concejal Delegado de Personal, en uso de sus atribuciones básicas en orden a la dirección del Ayuntamiento, sin perjuicio de su posterior incorporación en la RPT			
REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO			
A.- CARACTER DEL PUESTO EMPLEADOS LABORALES			
GRUPO	NIVEL DE DESTINO	ESCALA	SUBESCALA
C2	14		
B.- FORMACIÓN ESPECÍFICA			
Titulación <u>Exigida</u> ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional en las ramas: a) Edificación y obra civil. b) Electricidad y electrónica. c) Energía y agua. d) Fabricación mecánica. e) Instalación y mantenimiento. f) Madera, mueble y corcho (la titulación requerida para el acceso al puesto se pueda sustituir por la acreditación de un periodo mínimo de tres años de experiencia realizando las funciones del puesto de trabajo en el Ayuntamiento de Pedrezuela) Carné de Conducir tipo C. Experiencia mínima de 5 años. A efectos de acreditar esta experiencia, deberá aportarse certificado de empresa que acredite las funciones realizadas			
Valoración de experiencia profesional: Experiencia en puestos de trabajo igual o similar en Administración u Organismo Público. Valoración de formación a) Por cursos, cursillos o seminarios relacionados directamente con las funciones del puesto a desempeñar, y en especial con el mantenimiento integral de edificios (electricidad, climatización, fontanería, cerrajería, etc.) b) Por estar en posesión de titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar, diferentes a la utilizada para el acceso c) Acreditación profesional de conocimientos y experiencia en trabajos de mantenimiento integral de edificios (electricidad, climatización y calefacción, fontanería, cerrajería, albañilería, etc.) d) Carné de conducir D y E			
C.- REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS			
Jornada normal más guardia localizable en días laborables		Actividad sujeta a urgencias; las horas de exceso se cobran aparte	
Dedicación normal con actividades esporádicas sin previo aviso		Puestos de actividad normal condicionada esporádicamente a actividades fuera de su jornada sin previo aviso	
FORMA DE PROVISIÓN	CONCURSO		
VPPT	750	FÓRMULA RPT : RETRIBUCIÓN PT = VPPT x 0,75X1,01	
RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO (RPT), Cuantía anual			
SALARIO BASE		8.892,54 €	
COMPLEMENTO DE DESTINO		4.532,36 €	
COMPLEMENTO ESPECÍFICO		6.930,00 €	
PRODUCTIVIDAD			
RETRIBUCIÓN TOTAL		20.354,90 €	
OBSERVACIONES:			




ANEXO II.-Fichas y Valoración de los Puestos de Trabajo

 AYUNTAMIENTO DE PEDREZUELA	FICHA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO N° 7		
DENOMINACIÓN DEL PUESTO ENCARGADO/A DE MANTENIMIENTO			
DESCRIPCIÓN BÁSICA:			
Será el responsable directo del personal tanto fijo como eventual y subcontratado adscrito a los trabajos de servicios múltiples, obras de todo tipo de mantenimiento, incluyendo las convocatorias en colaboración con el Servicio de Empleo, Empleo social protegido, reinserción, etc. Organizará, distribuirá y controlará todos los trabajos y tareas entre todos los trabajadores a su cargo, incluyendo control de horarios y calendario laboral. Coordinará los diferentes equipos de trabajo que se puedan formar, para una mejor gestión y eficacia del servicio. Vigilará y controlará toda la maquinaria, herramientas, vehículos, etc., pertenecientes a su servicio. Será responsable de la firma y control de todos los vales de compra de materiales, prendas de trabajo, etc. Realizará las labores de difusión de bandos y reparto de los comunicados a los vecinos. Realizará labores de limpieza de las calles del pueblo, edificios e instalaciones municipales. Realizará labores de mantenimiento de las zonas ajardinadas y arbolado de calles, caminos, montes, cementerio y edificios públicos. Realizará labores de albañilería, carpintería y de otro cualquier género que no requieran complejidad técnica o de medios. Labores de mantenimiento y conservación del servicio de abastecimiento público. Cuantas funciones le sean encomendadas dentro de su nivel y categoría. Dando cuenta directamente a los concejales delegados y al Alcalde.			
Todas aquellas funciones similares o complementarias asignadas por la Alcaldía, o el Concejal Delegado de Personal, en uso de sus atribuciones básicas en orden a la dirección del Ayuntamiento, sin perjuicio de su posterior incorporación en la RPT			
REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO			
A.- CARACTER DEL PUESTO EMPLEADOS LABORALES			
GRUPO	NIVEL DE DESTINO	ESCALA	SUBESCALA
C1	15		
B.- FORMACIÓN ESPECÍFICA		Titulación Exigida ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional en las ramas: a) Edificación y obra civil. b) Electricidad y electrónica. c) Energía y agua. d) Fabricación mecánica. e) Instalación y mantenimiento. f) Madera, mueble y corcho. Carné de Conducir tipo C (la titulación requerida para el acceso al puesto se pueda sustituir por la acreditación de un periodo mínimo de tres años de experiencia realizando las funciones del puesto de trabajo en el Ayuntamiento de Pedrezuela) Experiencia mínima de 5 años. A efectos de acreditar esta experiencia, deberá aportarse certificado de empresa que acredite las funciones realizadas Valoración de experiencia profesional: Experiencia en puestos de trabajo igual o similar en Administración u Organismo Público. Valoración de formación a) Por cursos, cursillos o seminarios relacionados directamente con las funciones del puesto a desempeñar, y en especial con el mantenimiento integral de edificios (electricidad, climatización, fontanería, cerrajería, etc.). b) Por estar en posesión de titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar, diferentes a la utilizada para el acceso c) Acreditación profesional de conocimientos y experiencia en trabajos de mantenimiento integral de edificios (electricidad, climatización y calefacción, fontanería, cerrajería, albañilería, etc.). d) Carné de conducir D y E	
C.- REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS		Jornada normal más guardia localizable en días laborables Dedicación normal con actividades esporádicas sin previo aviso	
		Actividad sujeta a urgencias; las horas de exceso se cobran aparte Puestos de actividad normal condicionada esporádicamente a actividades fuera de su jornada sin previo aviso	
FORMA DE PROVISIÓN		CONCURSO	
VPPT	1075	FÓRMULA RPT : RETRIBUCIÓN PT = VPPT x 0,75X1,01	
RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO (RPT), Cuantía anual			
SALARIO BASE		10.491,24 €	
COMPLEMENTO DE DESTINO		4.865,56 €	
COMPLEMENTO ESPECÍFICO		9.933,00 €	
PRODUCTIVIDAD			
RETRIBUCIÓN TOTAL		25.289,80 €	
OBSERVACIONES:			




Cód. Validación: 9NQA/R2/74MLLNZ4A2X265CMA | Verificación: <http://pedrezuela.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 34

ANEXO II.-Fichas y Valoración de los Puestos de Trabajo

 AYUNTAMIENTO DE PEDREZUELA	FICHA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Nº 8			
	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;"><u>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</u></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">EDUCADORA INFANTIL</td> </tr> </table>			<u>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</u>
<u>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</u>				
EDUCADORA INFANTIL				
DESCRIPCIÓN BÁSICA:				
Llevar a cabo una colaboración con la familia para lograr el mejor entorno en el día a día del niño. Integrar todas las culturas diversas de los niños, mediando y gestionando en positivo. Gestionar la documentación necesaria, y emitir y analizar los resultados de cualquier actuación que se lleve a cabo con los niños. Aportar soluciones apropiadas ante posibles conflictos. Gestionar los recursos con las demás áreas como pueden ser agentes sociales, médicos u otros profesionales. Participar en la ejecución de la programación escolar, de acuerdo con las orientaciones metodológicas que se dicten. Participar en la elaboración de la Memoria Final del curso. Atender el cuidado y vigilancia de los niños, incluso en tiempos de comedor, descansos y recreo. Participar con los técnicos en reuniones y entrevistas con las familias. Cumplimentar los partes de incidencia e informes sobre la evolución de los niños/as Todas aquellas funciones similares o complementarias asignadas por la Alcaldía, o el Concejal Delegado de Personal, en uso de sus atribuciones básicas en orden a la dirección del Ayuntamiento, sin perjuicio de su posterior incorporación en la RPT				
REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO				
A.- CARACTER DEL PUESTO				
EMPLEADOS LABORALES				
GRUPO	NIVEL DE DESTINO	ESCALA	SUBESCALA	
A2	16			
B.- FORMACIÓN ESPECÍFICA				
Titulación Exigida: Poseer alguna de las siguientes titulaciones: Técnicos Superiores en Educación Infantil (Ciclo formativo de grado superior), o Técnico Especialista Educador Infantil (módulo de nivel III), o Técnico Especialista en Jardines de Infancia (Formación Profesional 2º grado), o Profesionales que estén habilitados por la Administración Educativa para impartir primer ciclo de Educación Infantil. Maestros con la especialidad de Educación Infantil, o Profesor de Educación General Básica con especialidad de educación preescolar, o Maestros de Primera Enseñanza, o Diplomado o Licenciado con la especialidad de Educación Infantil debidamente reconocida por la Administración Educativa (Orden Ministerial de 11 de Enero de 1996, Anexo 3, BOE de 23 de Enero de 1996), o Grado en Maestro de Educación Infantil. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación o de la credencial de reconocimiento en el párrafo anterior, en aplicación de la Directiva 89/48/CE/Carné de Conducir tipo C. Experiencia mínima de 5 años. <input type="checkbox"/> A efectos de acreditar esta experiencia, deberá aportarse certificado de empresa que acredite las funciones realizadas Valoración de experiencia profesional: Experiencia en puestos de trabajo igual o similar en Administración u Organismo Público. Valoración de formación a) Por cursos, cursillos o seminarios relacionados directamente con las funciones del puesto a desempeñar, b) Por estar en posesión de titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar, diferentes a la utilizada para el acceso				
C.- REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS				
	Jornada ordinaria, a veces se trabaja fuera de la misma Dedicación normal		Puestos de actividad normal Puestos de actividad normal	
FORMA DE PROVISIÓN		CONCURSO		
VPPT	700	FÓRMULA RPT : RETRIBUCIÓN PT = VPPT x 0,75X1,01		
RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO (RPT), Cuantía anual				
	SALARIO BASE	13.698,06 €		
	COMPLEMENTO DE DESTINO	5.199,74 €		
	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	6.468,00 €		
	PRODUCTIVIDAD			
	RETRIBUCIÓN TOTAL	25.365,80 €		
OBSERVACIONES:				




Cód. Validación: 9N3A7RZ74MLLNZ4A4AZ26CMA | Verificación: <http://pedrezuela.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 94

 AYUNTAMIENTO DE PEDREZUELA	FICHA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Nº 9		
	DENOMINACIÓN DEL PUESTO MONITOR/A POLIDEPORTIVO		
DESCRIPCIÓN BÁSICA:			
Preparar e impartir las clases de su especialidad y cualificación que sean ofertadas por los servicios municipales, incluido la recogida de los menores del municipio participantes en las actividades deportivas que así lo requieran. Control de asistencias en las actividades desarrolladas y controles de calidad, así como realización de valoraciones periódicas. Entrenamiento de los equipos deportivos. Asistencia a partidos, torneos y competiciones programadas por las escuelas deportivas. Colaborar en la organización de actividades especiales relacionadas con el deporte (charlas, talleres, excursiones, etc.). Apoyo al desarrollo de actividades deportivas y tareas administrativas relacionadas con las actividades organizadas desde la Concejalía de Deportes, incluyendo programación, coordinación y ayuda a las actividades del Director de deportes en las diferentes actividades a realizar. Cualquiera otras de ámbito deportivo que pudieran surgir en el seno del servicio. Cualquier otra que sea necesaria para el buen funcionamiento del servicio, así como aquellas que Todas aquellas funciones similares o complementarias asignadas por la Alcaldía, o el Concejal Delegado de Personal, en uso de sus atribuciones básicas en orden a la dirección del Ayuntamiento, sin perjuicio de su posterior incorporación en la RPT			
REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO			
A.- CARACTER DEL PUESTO			
EMPLEADOS LABORALES			
GRUPO	NIVEL DE DESTINO	ESCALA	SUBESCALA
C2	11		
B.- FORMACIÓN ESPECÍFICA			
<u>Formación y habilidades Valorables</u> Experiencia en actividades físicas con niños/as y escuelas deportivas infantiles Formación específica en las especialidades deportivas. Atención a usuarios. <u>Valoración de experiencia profesional:</u> Experiencia en puestos de trabajo igual o similar en Administración u Organismo Público. <u>Valoración de formación</u> a) Por cursos, cursillos o seminarios relacionados directamente con las funciones del puesto a desempeñar b) Por estar en posesión de titulación superior a la exigida relacionada con el puesto de trabajo			
C.- REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS			
Jornada flexible, a conveniencia municipal		Actividad no sujeta a horario normal	
Dedicación normal con actividades esporádicas previo aviso		Puestos de actividad normal condicionada esporádicamente a actividades fuera de su jornada	
FORMA DE PROVISIÓN	CONCURSO		
VPPT	450	FÓRMULA RPT : RETRIBUCIÓN PT = VPPT x 0,75X1,01	
RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO (RPT), Cuantía anual			
SALARIO BASE		8.892,54 €	
COMPLEMENTO DE DESTINO		3.530,80 €	
COMPLEMENTO ESPECÍFICO		4.158,00 €	
PRODUCTIVIDAD			
RETRIBUCIÓN TOTAL		16.581,34 €	
Se añadiran PLUS DEPORTE INFANTIL y PLUS DE ABONO DEPORTES			
OBSERVACIONES:			




Cód. Validación: 9A3A78274MLLNZ4A2X265CMA | Verificación: <http://pedrezuela.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 34

ANEXO II.-Fichas y Valoración de los Puestos de Trabajo

 AYUNTAMIENTO DE PEDREZUELA	FICHA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Nº 10		
	DENOMINACIÓN DEL PUESTO MONITOR/A CULTURA		
DESCRIPCIÓN BÁSICA:			
Recogen a los/as alumnos/as en los centros de enseñanza situados en el municipio. Trasladan a los/as alumnos/as a las actividades extraescolares que se desarrollen en diferentes instalaciones del municipio. Actúan de animador/a y educador/a. Ayudan a los/as usuarios/as, en caso excepcional, a cambiarse de muda y asearse. Velan por la seguridad de los/as niños/as. Programan, ejecutan y valoran las actividades. Organizan y hacen el mantenimiento del aula y materiales utilizados. Gestionan el material y los recursos disponibles. Informan a los/as usuarios/as sobre los servicios municipales culturales y facilitar la realización de nuevas solicitudes. Dinamizan y desarrollan programas y actividades culturales. Controlan y realizan el seguimiento del funcionamiento del Centro Cultural. Colaboran en la preparación de actividades, montaje de exposiciones, atención de compañías de espectáculos y eventos, vigilancia y cuidado de materiales depositados, etc. Difunden y publicitan las actividades y los programas desarrollados en el Centro Cultural. Atienden teléfono, fax, correo electrónico, correo postal, buzón de sugerencia, etc. Atienden al público en general y a los usuarios de las instalaciones, informando de actividades, horarios, cuotas, condiciones, cursillos, y del tablón de anuncios y similares. Controlan las entradas, estancias y salidas de las instalaciones. Clasifican y distribuyen el correo, notas, etc., a usuarios y grupos culturales			
Todas aquellas funciones similares o complementarias asignadas por la Alcaldía, o el Concejal Delegado de Personal, en uso de sus atribuciones básicas en orden a la dirección del Ayuntamiento, sin perjuicio de su posterior incorporación en la RPT			
REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO			
A.- CARACTER DEL PUESTO			
EMPLEADOS LABORALES			
GRUPO	NIVEL DE DESTINO	ESCALA	SUBESCALA
C1	11		
B.- FORMACIÓN ESPECÍFICA			
TITULACIÓN: Bachillerato/FPII Monitor de tiempo libre o monitor de ludoteca (la titulación requerida para el acceso al puesto se pueda sustituir por la acreditación de un periodo mínimo de tres años de experiencia realizando las funciones del puesto de trabajo en el Ayuntamiento de Pedrezuela) <u>Formación valorable.</u> Animador sociocultural. Habilidades sociales y de comunicación (afectivo/a, orientador/a, trabajo en equipo, ser resolutivo/a, crítico/a constructivo/a, puntual, etc.). Habilidades de dinamización y creatividad (saber motivar, utilizar los recursos para improvisar, etc.) <u>Valoración</u> de experiencia profesional. Experiencia en puestos de trabajo igual o similar en Administración u Organismo Público. <u>Valoración</u> de formación a) Por cursos, cursillos o seminarios relacionados directamente con las funciones del puesto a desempeñar b) Por estar en posesión de titulación superior a la exigida relacionada con el puesto de trabajo			
C.- REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS			
	Jornada ordinaria, a veces se trabaja fuera de la misma		Puestos de actividad normal
	Dedicación normal		Puestos de actividad normal
FORMA DE PROVISIÓN		CONCURSO	
VPPT	175	FÓRMULA RPT : RETRIBUCIÓN PT = VPPT x 0,75X1,01	
RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO (RPT), Cuantía anual			
	SALARIO BASE		10.491,24 €
	COMPLEMENTO DE DESTINO		3.530,80 €
	COMPLEMENTO ESPECÍFICO		1.617,00 €
	PRODUCTIVIDAD		
	RETRIBUCIÓN TOTAL		15.639,04 €
OBSERVACIONES:			



 AYUNTAMIENTO DE PEDREZUELA	FICHA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Nº 12		
	<u>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</u> DIRECTOR/A POLIDEPORTIVO		
DESCRIPCIÓN BÁSICA:			
<p>Es el responsable directo del personal tanto fijo como eventual y subcontratado adscrito a las actividades deportivas. Organizará, distribuirá y controlará todas las actividades y tareas entre todos los Monitores, coordinadores y técnicos deportivos a su cargo, incluyendo control de horarios y calendario laboral. Coordinará las diferentes actividades que se puedan organizar, para una mejor gestión y eficacia del servicio. Vigilará y controlará toda la maquinaria, instalaciones, mobiliario, etc., pertenecientes a su servicio y al Polideportivo Municipal. Será responsable de la firma y control de todos los vales de compra de materiales, prendas de trabajo, etc. Se encargará de que se realicen las labores de difusión de bandos y reparto de los comunicados a los vecinos que deban realizarse dentro de las instalaciones deportivas. Es responsable de que se realicen las labores de limpieza y mantenimiento de las zonas deportivas. Dando cuenta directamente a los concejales delegados y al Alcalde</p> <p>Todas aquellas funciones similares o complementarias asignadas por la Alcaldía, o el Concejal Delegado de Personal, en uso de sus atribuciones básicas en orden a la dirección del Ayuntamiento, sin perjuicio de su posterior incorporación en la RPT</p>			
REQUISITOS DE DESEMPEÑO DEL PUESTO			
A.- CARACTER DEL PUESTO			
EMPLEADOS LABORALES			
GRUPO	NIVEL DE DESTINO	ESCALA	SUBESCALA
A2	16		
B.- FORMACIÓN ESPECÍFICA			
<p><u>Titulación requerida:</u> Poseer alguna de las siguientes titulaciones: Técnicos Superiores, Diplomado, FP III o equivalente en Ciencias del Deporte, o en gestión administrativa junto a título de Monitor deportivo o de tiempo libre. (la titulación requerida para el acceso al puesto se pueda sustituir por la acreditación de un periodo mínimo de tres años de experiencia realizando las funciones del puesto de trabajo en el Ayuntamiento de Pedrezuela)</p> <p><u>Valoración de experiencia profesional:</u> Experiencia en puestos de trabajo igual o similar en Administración u Organismo Público.</p> <p><u>Valoración de formación</u> a) Por cursos, cursillos o seminarios relacionados directamente con las funciones del puesto a desempeñar, b) Por estar en posesión de titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar, diferentes a la utilizada para el acceso</p>			
C.- REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS			
	Jornada normal más guardia localizable en días laborables	Actividad sujeta a urgencias; las horas de exceso se cobran aparte	
	Dedicación normal con actividades esporádicas	Puestos de actividad normal condicionada esporádicamente a actividades fuera de su jornada	
FORMA DE PROVISIÓN	CONCURSO		
VPPT	975	FÓRMULA RPT : RETRIBUCIÓN PT = VPPT x 0,75X1.01	
RETRIBUCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO (RPT), Cuantía anual			
	SALARIO BASE		13.698,06 €
	COMPLEMENTO DE DESTINO		5.199,74 €
	COMPLEMENTO ESPECÍFICO		9.009,00 €
	PRODUCTIVIDAD		
	RETRIBUCIÓN TOTAL		27.906,80 €
OBSERVACIONES:			

